



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 827 DE 11 DE MAYO DE 2012 DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS QUE ORDENA EXPROPIAR LOTE N° 21 a.-, CORRESPONDIENTE A ROL 721-34 UBICADO EN AV ARGENTINA 2331, DE LA COMUNA DE VALDIVIA, PROVINCIA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS; PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PROLONGACIÓN AVENIDA COSTANERA Y MEJORAMIENTO AVENIDA ARGENTINA Y AVENIDA ECUADOR".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000896 /

VALDIVIA

29 JUN 2013

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 19 N° 24 de la Constitución Política de la República.
- b) La Ley N°16.391 de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, en especial lo dispuesto en su artículo 51;
- c) El Decreto Ley N°1.305 de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- d) El Decreto Supremo N° 355 de 1977, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- e) El Decreto Ley N° 2.186 de 1978, que aprueba ley orgánica de procedimiento de expropiaciones;
- f) El Decreto N° 241, de fecha 22 de Febrero de 2011, del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.-
- g) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- h) La Resolución Exenta N° 345, de fecha 2 de Abril de 2013, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que lo designa como Director Subrogante del Servicio.

**CONSIDERANDO:**

- a) Resolución Exenta N° 827 de 11 de mayo de 2012 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos que ordena Expropiar Lote N° 21 a.-, correspondiente a Rol 721-34 ubicado en Av Argentina 2331, de la comuna de Valdivia, provincia de Valdivia, Región de los Ríos; para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Prolongación Avenida Costanera y Mejoramiento Avenida Argentina y Avenida Ecuador";
- b) La necesidad de proceder a la modificación de la resolución aludida en el considerando anterior, en el resuelvo quinto, el cual indica: "*El gasto total que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al Subtitulo 26 Item 02 "Compensación por daños a terceros y/o la propiedad" del presupuesto del Servicio de Vivienda y Urbanización año 2012*". Considerando que no se realizó el pago el año 2012 y siendo necesario proceder al pago el presente año presupuestario, se requiere señalar que el pago se hará con cargo al presupuesto del Servicio de Vivienda y Urbanización año 2013;
- c) Lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 19.880 que Establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado en cuanto a que " En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."; Con todo lo anterior, dicto lo siguiente:

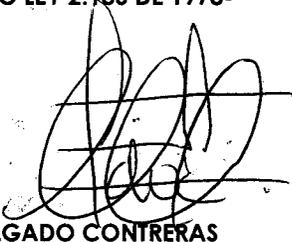
**RESOLUCIÓN:**

1. **MODIFÍQUESE** el resuelvo quinto, de la resolución citada en el considerando a) precedente, sustituyéndose por lo siguiente: **El gasto total que demande el cumplimiento de la presente**

resolución se imputará al Subtítulo 26 Item 02 "Compensación por daños a terceros y/o la propiedad" del presupuesto del Servicio de Vivienda y Urbanización año 2013.

2. En lo no modificado por la presente resolución, seguirá vigente en todas sus partes la resolución exenta N° 827 de 11 de mayo de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos.

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE CON LAS FORMALIDADES CONTEMPLADAS  
EN EL DECRETO LEY 2.186 DE 1978-**

  
**FERNANDO SALGADO CONTRERAS**  
**DIRECTOR REGIONAL (S)**  
**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS**

FSC / MOC / ACL / BRS  
N° 16 / 2013 Resoluciones Proyecto Costanera.doc

**Distribución:**

1. Archivo Departamento Administración y Finanzas SERVIU Región de Los Ríos.-
2. Archivo Departamento Jurídico SERVIU Región de Los Ríos.-
3. Sección Partes SERVIU Región de Los Ríos.-